

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Monitor/a Deportivo. BOP-2022-6611

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de dos plazas de Operario/a Usos Múltiples. BOP-2022-6612

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Dinamizador/A Centro Juvenil. BOP-2022-6613

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Aprobación de la Relación provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal. BOP-2022-6574

Aprobación del Padrón municipal de la Tasa de Recogida de Basura correspondiente a noviembre y diciembre (periodo 6b) 2022. BOP-2023-53

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/6611 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Monitor/a Deportivo.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Monitor/a Deportivo asimilada al grupo C2, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 219, de 14 de noviembre de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 279, de 21 de noviembre de 2022, esta Alcaldía, resuelve:

1º. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA SOLICITADA
26****6R	RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ	MONITOR/A DEPORTIVO
11****4W	FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA	MONITOR/A DEPORTIVO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Ninguno/a

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://belmezdelamoreda.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bélmez de la Moraleda, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/6612 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de dos plazas de Operario/a Usos Múltiples.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de dos plazas de Operario/a Usos Múltiples asimiladas al grupo C2, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 219, de 14 de noviembre de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 279, de 21 de noviembre de 2022, esta Alcaldía, resuelve:

1º. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA SOLICITADA
26****0D	ANTONIO DAVID SANCHEZ ROBLES	OPERARIO/A USOS MÚLTIPLES
77****1Q	DANIEL VICO IBAÑEZ	OPERARIO/A USOS MÚLTIPLES
26****7R	PEDRO JESÚS MONTAVEZ LATORRE	OPERARIO/A USOS MÚLTIPLES
23****8A	FABIAN SOTO MARTINEZ	OPERARIO/A USOS MÚLTIPLES
77****5K	JUAN JOSE MONTES DEL RIO	OPERARIO/A USOS MÚLTIPLES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Ninguno/a

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://belmezdelamoreda.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bélmex de la Moraleda, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/6613 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Dinamizador/A Centro Juvenil.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Dinamizador/a Centro Juvenil asimiladas al grupo C2, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 219, de 14 de noviembre de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 279, de 21 de noviembre de 2022, esta Alcaldía, resuelve:

1º. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

NIF	Nombre	PLAZA SOLICITADA
75****2B	LUIS MIGUEL GUERRERO GIJÓN	DINAMIZADOR/A CCENTRO JUVENIL
11****4W	FERNANDO JOSÉ SOLER PECIÑA	DINAMIZADOR/A CCENTRO JUVENIL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Ninguno/a

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://belmezdelamoreda.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bélmez de la Moraleda, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2022/6574 *Aprobación de la Relación provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2022 2121 de fecha 22 de diciembre de 2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de una plaza incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal de una plaza de Dinamizador del Centro Guadalinfo de Carboneros, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 194 de 5 de octubre del 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 201 de 19 de octubre del 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 266 de fecha 5 de noviembre de 2022, mediante el sistema de Concurso.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

NIF	Nombre y Apellidos
354	MARIA DOLORES QUESADA BRIONES
546	FRANCISCO RAÚL MARCO PAYA
657	MARIA JOSE GARCÍA MIRA
148	MARIA TERESA ALCÁZAR FUENTES
880	BEATRIZ LÓPEZ TORRES
342	ANA BELÉN RAMÍREZ GARCÍA
186	CLAUDIA CARRILLO MUÑOZ

Excluidos

NIF	Nombre y Apellidos	Causa
560	ISABEL MARIA ALCÁNTARA SERRANO	1

1. No hacer constar en la solicitud que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases (No es subsanable-Base Quinta de la convocatoria).

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carboneros.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Carboneros, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2023/53 *Aprobación del Padrón municipal de la Tasa de Recogida de Basura correspondiente a noviembre y diciembre (periodo 6b) 2022.*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 05 de los corrientes ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente a los meses de noviembre-diciembre /2022 (Periodo 6º B/2022).

El período voluntario de cobro será desde el día 05 de enero de 2023 hasta el 06 de marzo de 2023, realizándose por este Ayuntamiento, en sus dependencias sitas en c/ Constitución nº 21 de esta localidad, en la Caja Rural y Unicaja.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, 5 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.